



RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS N° 093 -2018-SUNARP/SG

Lima, 23 ABR. 2018

Vistos, el correo electrónico institucional de fecha 12 de abril de 2018, del Jefe (e) de la Zona Registral N° XI - Sede Ica, el Memorándum N° 784-2018-SUNARP/OGPP, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe N° 287-2018-SUNARP/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, a través del correo electrónico institucional de fecha 12 de abril de 2018, se realizaron coordinaciones con el Jefe (e) de la Zona Registral N° XI - Sede Ica, a fin que disponga el destaque del Registrador Público Jesús David Vásquez Vidal, para que desempeñe funciones de apoyo en las labores del Análisis de la Calidad Regulatoria en la Sede Central, desde el 16 de abril hasta el 30 de abril de 2018;

Que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 97° y 98 del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución N° 342-2015-SUNARP/SN, de fecha 30 de diciembre de 2015, el destaque o renovación del mismo deberá contar con la conformidad del Órgano Desconcentrado o Sede Central y con el informe presupuestal favorable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, no deberá exceder el ejercicio presupuestal correspondiente y se formalizará con Resolución del Secretario General o Jefe Zonal, según corresponda;

Que, al respecto, el Jefe (e) de la Zona Registral N° XI - Sede Ica, mediante correo electrónico institucional de fecha 12 de abril de 2018, manifiesta su conformidad con el pedido de destaque del mencionado trabajador, a fin que preste apoyo en la Sede Central por el tiempo solicitado;

Que, asimismo, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto mediante Memorándum N° 784-2018-SUNARP/OGPP, señala que en el Presupuesto Institucional de Apertura 2018, de la Unidad Ejecutora 013 SUNARP Zona Registral XI Sede Ica, Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, Fuente de Financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados, se dispone del presupuesto requerido para el pago de las remuneraciones y demás



beneficios sociales del citado trabajador; asimismo, en el Presupuesto Institucional de Apertura 2018, Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, Fuente de Financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados de la Unidad Ejecutora 001 SUNARP Sede Central, existen los recursos presupuestales necesarios para atender el pago del desplazamiento y estadía del trabajador a destacarse;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 287-2018-SUNARP/OGAJ, señala que resulta procedente el destaque del Registrador Público Jesús David Vásquez Vidal, debiendo emitirse la resolución que lo autoriza con eficacia anticipada al 16 de abril de 2018, conforme a lo dispuesto en el artículo 17° de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley 27444, que establece que la Autoridad podrá disponer que el acto administrativo tenga eficacia anticipada a su emisión, siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros;

Que, de conformidad con el Reglamento Interno de Trabajo de la Sunarp, aprobado por Resolución N° 342-2015-SUNARP/SN; y el literal r) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013- JUS;

Con el visto de las Oficinas Generales de Planeamiento y Presupuesto, de Recursos Humanos y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorización de Destaque.

Disponer, con eficacia anticipada al 16 de abril de 2018, el destaque del señor Jesús David Vásquez Vidal, Registrador Público de la Zona Registral N° XI - Sede Ica para que desempeñe labores en la Sede Central de la Sunarp, hasta el 16 de abril de 2018.

Artículo 2°.- Obligación de Pago.

La obligación de pago de las remuneraciones, beneficios y condiciones de trabajo continuará siendo asumida por la Zona Registral N° XI Sede Ica; en tanto que, los gastos de desplazamiento y estadía por cambio de colocación, serán reconocidos por la Sede Central de la Sunarp.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal web de la Sunarp.

L.Foster




.....
NÁPOLEÓN FERNÁNDEZ URCIA
Secretario General
sunarp